

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de enero de 1985.-

Visto el presente expediente N°0994/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para contratar la adquisición de ciento cincuenta (150) cajas de películas radiográficas, de cien (100) unidades cada una, destinadas al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 5.-

2°) El monto aproximado de PESOS ARGENTINOS CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL (\$a.----- 5.590.000.-), destinado a atender el gasto emergente / de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI